# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

# CITACIONES

Enjo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jucces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

### 367

ALONSO CERDEIRA, Manuel; veci-no de Santa Cruz del Once, de sesen-ta años, casado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcañices, al objeto de ser reconocido por dos facultativos, por haberse así acordado en el sumario 129 de 1923, por muerte y lesiones, con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio en que hubiere lugar en derecho. 678

# 363

ALVAREZ CARBALLO, Octavio; do-miciliado últimamente en Madrid, calle de Tetuán, número 23; comparerccerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria del Sr. Pérez Herrero, para recibirle de-claración en causa por estafa instruída por el Juzgado y Secretaría referidos. 721

# 369

ANDREU MOLINA, Francisco; do-miciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia el día 17 de Marzo próximo a las diez de su mañana para asistir al julcio oral instruído en el Juzgado de Lor-ca contra Miguel Molina Pallares y 781 otro sobre lesiones.

BLANCO FOMBONA, R.; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martin de los Heros, 85; comparecerá en término de cinco días ate el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaria del Sr. Unzueta para prestar declaración en causa por delito de imprenta, instruída por dicho Juzgado, bajo el número 315 de 1923.

CARRILLO CABRERA, José; domi-ciliado últimamente en Madrid, calle de Cádiz, número 9; compareçerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro dè esta Corte, Secretaria de D. Ricardo Gómez García, para prestar declara-ción en causa por atentado contra José del Amo Mencia, instruída por dicho Juzgado, bajo el número 670 de 1923.

DELGADO LOPEZ, Marcelino; vecino de Cuenca, cuya residencia actual se ignora: comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha ciudad el día 15 de Febrero próximo y hora de las diez de su mañana para asistir al juicio oral como testigo de la causa seguida en el Juzgado de dicha capital con el número 159 del año 1922 contra Ambrosio Martínez López, bajo las prevenciones contenidas en los artículos 420 y 504 de la ley de Enjuiciamiento criminal si dejaren de comparecer.

#### 373

EL dueño o dueños de un talego ocupado el 19 de Octubre de 1923 que contenía un vestido, un mantón de lana escocés, a cuadros, una falda, ocho paños, una toalla, una enagua y una camisa usados; comparecerán en termino de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaria del senor Pérez Herrero, para recibirles de-claración y ofrecerles el sumario en causa por supuesto hurto, instruída por el Juzgado y Secretaría referidos.

#### 374

FUENTES SANCHEZ, Luis; de diez nueve años, natural de San Fernando (Cádiz), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; compa-recerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan en el término de diez días para ser oído en el sumario que se sigue sobre estafa, por viajar sin billete, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

### 375

GARCIA PARRA, Manuel; cuyo domicillo y demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, a las nuevo y media del día 12 del próximo mes de Febrero, a asistir como testigo de rebrero, a asistar como testago a juició oral de la causa núm. 15 de 1923, següída en el Juzgado de Cuevas, por el delito de hurto, contra Isabel Martínez Martínez, bajo apercibimiento que, de no realizarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

# 376

GUTIERREZ ALAIZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, ca-lle de Fernando el Católico, número 26; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirle declaración en causa por da-fios, instruída por el Juzgado y Secretaría referidos. 724

377

JEAN MARIE, Angelina; domicilia-da últimamento en Madrid, calle de Santiago, número 26, bar; comparece-rá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirle declaración en causa por hurto, instruída por el Juzgado y Secretaria referi-

#### 378

LOS presuntos herederos de Antonio Rodríguez Sastre, vecino que fué de Friera de Valverde; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcañices, a prestar declaración en el sumario núm. 25 de 1923 por desobediencia y malversación de caudales publicos con apercibimiento que de no hecerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

#### 379

MARTINEZ CONTRERAS, Antonio; gitano, de unos veinte años, cuyo paradero se ignora, rubio, ojos tiernos, cora ancha y de poca barba, que viste po lliza color pardo, pantajón de pana color miel, sombrero cordobés color café y pañuelo blanco al cuello; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torrijos para recibirle declaración en el sumario que se instruye por haber amenazado con un revolver en la tarde del 24 de Noviembre último a un guarda jurado de la debesa de Mohalos, bajo apercibimien(o de pararle el perjuicio que hubiere lugar. 737

NONNENMACHER YOST, Baldemero; domiciliado últimamente en Madrid, calle Alcántara, 5; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaria del señor Taracena para prestar declaración como inculpado en causa por estafa, con el número 612 de 1923, instruida por dicho Juzgado.

# 380 bis.

NUNEZ DEL PINO, José; domicilia-do últimamente en Madrid, calle de Cañizares, 3; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricarde Gómez García., para ampliar la deciaración que tiene prestada en causa por delito contra la salud pública, ins-truída por dicho Juzgado, bajo el número 117 de 1922.

PEREA GARCIA, Resa; demiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, 31, patio; comparecerá en lérmi-no de cinco días ante el Juzgado da instrucción del distrito del Hospital da esta Corte, Secretaria del Sr. González del Rivero, para presar declaración en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado, bajo el número 772 del pasado año. 710

382

PEREZ CAMPOY, Manuel, Francisca, Francisco y José; hijos de Manuel Pérez González, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante el Juzgado de Cuevas dentro del término de diez días al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en causa número 40 del pasado año de 1923, que se instruye en dicho Juzgado por muerte por accidente del padre de los citados individuos, apercibidos gue de no verificarlo les parará el perfuicio que en derecho haya lugar.

293

RIVERO NIETO, Victoriano; de cuagenta años, casado, hojalatero, natural de Alcañices ambulante, ouyo paradero se ignora; comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Alcañices a recoger la caba-llería menor que le fue ocupada, en el sumario número 16 de 1923 por robo de caballerías, con apercibimiento que de no hacero le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

### 384

ROMERO SANCHEZ, Vicente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Luisa Fernanda, número 25, princi-pal: comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Se-cretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirle declaración y ser reconecido por los Médicos forenses en causa por lesiones que sufre el mismo, instruf-da por el Juzgado y Secretaría refe-≥idos.

385

UN individuo 'alto, muy moreno, chalo, que viste elegantemente, con gaban claro con trabilla y sombrero también claro, el cual el día 7 de Noylembre pasado acompañaba al procecado Carlos Julio Bernal, en la administración de loterías establecida en Madrid, calle Mayor, 37; comparecerá en lermino de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael Lopez de Pando, para preslar declaración en causa por estafa a doña Rita Scoane, instruída per ante la Secretaria de D. Rafael L. de Pando.

ZORRILLA Francisco Javier; empleado que fué de Hacienda en Cádiz, y cuyo acual paradero se ignora, compar seerá dentro del término de diez illas ante el Juzgado de instrucción es-pecial establecido en la Casa Consis-torial de Chiclana, para prestar declaración acordada en sumario número 97 do 1923 sobre usurpación de funciones, bajo les apercibimientes de ley.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a con-tinuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia fudicial proceden a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjudciamiento criminal 644 del 66. Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

725

AMODIO GUTTERREZ, Jose; nafural de Santander, de estado casado, profesión joyaro, de veinticinco años de edad, hijó do Josó y de Salustiana, procesado por estafa, causa número 1.066 do 1928; comparecerá en término de dioz dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Socretaria del Sr. Pando, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado en dicha causa.

726

AUTELO MATO, José; casado, la-brador, vecino de Semorans, parroquia de Salfo, término de Viñuanzo, parlido de Corcubión, y procesado en causa sobre hurto de una caballoría; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Negreira, dentro del termino de diez dias, con el fin de ser indagado y constituirse en prision accedada on dicho sumario. prevenido que no verificándolo será declarado rebelde.

783

727

BALTIERRA BURGOS. Donifacio; natural de Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad Real, hijo de Eusebió e Inés, soltero, motorista, de dicciocho años de edad, vecino de Sevilla, sia domicilio conocido, procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez dlas ande este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla, sito. Palacio de Justicia, calle Aimirante Apodaca, número 2.

728

BELTREY GARCIA, Elena; cuya demás filiación y domicilio se desconocen, procesado por estafa, hajo el número 4.030 de 1923; comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Se- 1

cretaria de D. Ricardo Gómez Garcla, pard sor reducida a prisión decretada en dicha causa:

704

BRAVO POLLO, Manuel; natural de Andújar, de estado soltero, profesión vendedor ambulanto, de veiutisieto años hijo de Rafaet y do Felipa; domiciliade áltimamente en Puertollano, procesado por robo ca sumario número 113 de 1923; con-parecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para ser constituído en prisión y ampliarle su declaración indagatoria a los extremos pertinentes.

730

CABELLO SANCHEZ, Antonio: natural de Lebrija, de estado soito-ro, profesión vendedor, de treinta y tres años; domiciliado últimamente on Sevilla, calle Campamento, 3, proecsado por hurto; comparecorá on termino de dioz días ante ol Juzgado de instrucción del distrito de La Magdalena, de dicha capital.

701

# JUZGADOS DE PRISIERA INS-TANCIA

# ALBACETE

Don Francisco Javier Sánchez Ji. ménez, Juez de instrucción interina

de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a la persona o personas que so crean con derecho a 134 pares de suelas de cañamo para lacer alparadades en una fina del forgatas, hallados en una finca del tér-mino de La Gineta, el día 7 de Noviembre último, para que en el ter-mino de diez días comparezcan ante este Juzgado, a prestar declaración en causa que se instruye con motivo de dicha hallazgo, a justificar la preexistencia y a enterarso del derecho que les concede el articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo aporcibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiero lugar.

Dado en Albacete a 9 de Encro de 1924.—El Juez, Francisco Javier Sánchez,—El Secretario, P. S., Euse-bio Ocaña. JO-557

# ALBURQUERQUE

Don José Hidalgo Duran, Jusz de instrucción de esta villa y su par-

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y milifares y requiero a los agentes de la Policía judicial procedan a la buden y captura de 20 aves de corral de las señas que of final se expresarán, sustraídas en las noches del día 10 y 11 de Disiembre último del sillo Passwal Maleo, termino de Godosera, propiedad del vecino

de la misma, Pedro Pérez Bena-cho; y caso de ser habidas, las pondrán a disposición de este Juzgado juntamente con las personas on cuyo poder se encuentron si no acreditan su legitima procedencia, pues así lo lengo acordado en el sumario que por dicho he-cho instruyo, señalado con el nú-mero 12 del año próximo pasado.

Dado en Alburquerque a 10 de Enero de 1924.—El Secretario ju-dicial, Darío Sánchez.—El Juez, Jo-JO--623 so Hidalgo.

### ALGECTRAS

Don Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción del partido de

Algeciras, Por medio de la presente exhorta a los señeres Jucces de instrucción y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra platera clara, de nueve años, de 1,18 me tros de alzada, cruz negra en las agujas y corrida por el lomo con el hierro de la Compañía "La Alian-za Agrícola" en la culata izquierda, sustraída del sitio Punya Carnero, de este término, en la noche del 26 al 27 de Diciembre último a Rafael llodríguez Pino, procediendo a la defención de los legitimos poseedoros, pues así está acordado en el sumario que instruyo con el número 9 de este año.

Dado en Algeeiras a 9 de Enero do 1924.—El Secretario, P. H. Cris-1 de l Pérez.—El Juez, Jerónimo del

D. Jerónimo del Pozo y Herrera, Junz de instrucción de este partido. Por medio de la presente, se liama al que se crea dueño de la criidad de 250 pesetas hallada en la calle de Eduardo Dato, de esta polación, frente al café Hércules, de la misma, en la tarde del 3 del calle de la mesma. : Jual, por D. Julián Estero Beceria, de esta vecindad, para que den-i del término de diez días com-: :rezea anto el Juzgado de instruc-🗇 de Algeciras, para prestar dearación en la causa número 4 de 1924 que se instruye por tal hecho, Dado en Algeeiras a 8 de Enero 1924.—El Juez, Jerónimo del razo y Herrera.

JO--618

D. Jerónimo del Pozo y Herrera, Juez de instrucción de este partido.

l'or medio de la presente se encarga a todos los Agentes de la Poliefa judicial, procedan a la busca y rescate de una burra negra, de ocho años, boci-blanca, 1,08 alzada, herrada en la culata izquierda, y otra burra de dos años, de idénticas señas, sin dierro, sustraidas la noche dei 21 de Diciembre úllimo del illio "Arroyo de la Torrecilla", del Cortijo Pajarete, de este término, a Domingo Valdivia Medina, así como la detención de las personas en buyo poder se encuentre si no acreditan su legitima admisición, todo

lo que será puesto a disposición del Juzgado de instrucción de Algeelras, por haberse así acordado por resolución de esta fecha en la causa número 7 de 1924 sobre hurto.

Dado en Algeciras a 8 de Encro de 1924.—El Juez, Jerónimo del Pozo y Herrera.

JO - 559

### ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cayero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y cap-tura de los autores de la sustracción de cinco sacas de paja, verifi-cada en la noche del 26 al 27 de Diciembre último del kilómetro 356, donde habian caido de un tren on marcha y donde hahían sido recegidas por el personal de la Compañía para su entrega en la Estación, po-niéndolos a mi disposición en las Cárceles del partido y procediendo a recuperar la mercancia sustraida, que corresponde a la expedición p. v. número 1.080 de Pozo Cañada a Montaverner.

Dado en Almansa a 8 do Enero de 1924 .-- El Juez, Leopoldo Garrido y Cavero.

JO--500

# ALORA

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido. la presente ruego y encargo - las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad de la Companía de los ferrocarriles Andaluces, y que les fueron hurla-dos en las primeras horas de la noche del dia 12 de Diciembre anierior del muelle descubierto de la Estación del Cherro, término municipal de esta villa. Y caso de ser habido sea puesto

a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legi-

tima adquisición.

Señas. Dos barriles de madera llenos de agua con el rótulo a fuego "Las Medizas".

Dado en Alora a 7 de Enero de 1924.—El Juez, Juan Diego Pérez. JO = 562

# ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sáuchez, Juez de

Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama a José Recio Aguilar, domicilia-do últimamente en Córdoba, Cristo, número 14, para que, dentro del termino de diez días, comparezea ante este Juzgado a fin de notificarle la sentencia absolutoria recalda al sumario número 243 de 1918, seguido en este Juzgado, sobre robo, contra el mismo, y hacerle entrega de la suma de 23 pesetas que le fué intervenida; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hublere lugar.

Dado en Andújar a 8 de Enero de

1924.-El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez, Eduardo Pérez.

ANTEOUERA

D. Agustín Donis Sola, Juez de tas-

brucción de Antequera y su partido. Hago saber: Que en el sumario nú-mero 4 de 1924, por robo de 24 cerdos con oneja derecha despuntada y la izquierda rasgada, y mosca detrás, dos de ellos sin señas, bermejos, sustraidos el 6 del actual a deña Salvadora Muñoz del cortijo San Juan de Dios. de este término, por autores descono-cidos, he neordado se proceda a la busca y ocupación de los cerdos y ponerlos a mi disposición, con los autores del hecho o los poscedores ilegales.

Por ello ruego y encargo a todas las Autoridadas y ordeno a les Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines

de justicia dispuestos.

Antoquera, 8 de Enero de 1924 --El Juez instructor, Agustín Denis.  $J_{10} - 564$ 

# ARCHIDONA

D. Luis Navarro-Trujalio Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judiciel, procedan a la busca y restate de dos sacos de azúcar, do a 60 kilos enda uno, quo se dice fueren sustrafdos del muello de la estación del ferrogarril de esta ciudad, en la tarde del 20, o noche de este dia al 21 de Diciembre práximo pasado, y caso de ser habides, sean puestes a disposición de este Juzgado, con la persoca o personas en cuyo poder la cucuentica, si na acredilan su legitana adquisición.

Dado en Archidena a 8 de Fierro de 1924—El Secretario, José Párez González.—El Juez instructor, Lais Návarro-Trujilio, JO--565

# BADAJOZ

D. Juan Espinosa Gozalbo, Juez de

instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumarko que se instruye en esta Juzgado, con motivo de que el día do de Diciembre úllimo una portuguesa Hainada María, de unos secenta ches, Viuda, cen domicilio en Campo Mayor (Portugal), se presenté en ca-a de Ru-fina Rosa, sita en la calle de Morales, número 59, de esta ciudad, entrezandola un niño que dijo era de una luja suya, quo lo había (mido en indicado Campo Mayor, y lo había traído para ingresario en la Inclusa de esta capis tal, pero que no se lo habian admitido, y, por tanto, querfa que se filerera cargo de cl, y como no pudiera asi vorificarlo la Ruffina, la portuguesa, pretestando que salía a ver unes contra-bandistas, le dejó el chico, sin que volviera con posterioridad, he acordado publicar of presente en les periódicos oficiales, para que, por los Agen-tes de la Policia judicial se prectiquen gestiones para averiguar si se trata de

an delito de sustración de menor, comunicando el resultado que se obtenga, y citando al propio tiempo a las personas que se consideren perjudi-tadas en el hecho y puedan deponer sobre el mismo, para que, en el termino de diez días, comparezcan en este Juzgado a prestar declaraçión y ser instruídas del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, en caro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Badajoz a 3 de Enero de

1924.—El Secretario judicial, P. II., Luis Méndez.—El Juez instructor, Juan JO-570 Espinosa.

### BARCELONA-HOSPITAL

D. Angel León Lerdo, Juez de instrucción accidental del distrito del Rospital, de esta capital, en providencia de este día y en méritos de suma-tio, por aborto provocado, número 360 de 1923, contra Angela Sánchez Urro y Angel Vaquer, ha acordado se expida la presente, por la cual se cita, liama r emplaza al procesado Angel Vaquer, con domicilio en Beceite, provincia de Teruel, y accidentalmente en esta capital, cuyas demás circunstancias se ignoran, a fin de que, en el término de diez días comparezca ante dicho Juzgado, y Secretaria de D. José Pastor, a constituirse en prisión provi-sional en la Celular de esta capital; bajo apercibimiento, en caso contrario, de ser declarado rebelde.

Dado en Barcelona a 10 de Enero de 1924.—El Secretario, José Pastor.— El Juez instructor, Angel León Lerdo. JO-631

# BARCELONA-LONJA

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, en providencia de 24 de los corrientes, dictada en el procedimiento judicial sumario, establecido en la vigente ley Hipotecaria, que se sigue en dicho Juzgado y Secretaría de 5. Eugenio Sarmiento a instancia de D. José Pérez López, contra don Antonio Maleras Grau, se saca a publica subasta por término de veinte días la finca siguiente, hipolecada por el demandado en la escritura de debitorio cuyo pago se persigne;

Una casa compuesta de tres puerlas exteriores, dos para tienda y una para escalerilla, des entresuelos, dos primeros, dos segundos, dos terceros y dos cuartos visos, cutierta de terrado, sita en las calles le San Vicente y del Tigre, de esta Audad, en la que forma esquina, y eñalada con el número 29, edificaa sobre una porción de terreno de abida superficial 3.120 palmos, ignivalentes a 117 metros, 87 decinotros, 350 milimetros cuadrados; indante: por su izquierda entranio, con la calle de San Vicente, que te una de que frenies: por la gengita o dotrés, car hancres de D. Vion to Poent per la derceba, con los de la Jong da Perejong, y por el prin fronte, en dimide tiene su entrada principal, con la calle del Ti-

31 Enero 1924

Dicha subasta se efectuará el día 28 de Febrero próximo y hora de las once y treinta, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta capital (Salón de San Juan), mediante las condiciones siguientes:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 65.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava de dicho artículo, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

El acreedor podrá concurrir como postor a la subasta, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación y también estarán exceptuados de la consignación los acreedores a que se refiere la regla quinta del repetido artículo: todos los demás postores deberán consignar en la mesa del Juzgado o en la Caja general de De-pósitos. Tesorería de esta provin-cia el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta.

Los gastos de suhasta y demás que con la venta se originen serán de carge del remaiante.

Barcelona. 24 de Enero de 1924. El Secretario judicial, Eugenio Sar-X-259 miento.

# BERMILLO DE SAYAGO

D. José Sanz Tablares, Juez de instrucción del partido de Bermillo de

Hago saber: Que en el sumario que con el número 91 del año próximo pasado, por muerte de Antonia Pelo Ésterenca, se ha acordado, por hallarse ausentes los herederos de la misma, ofrecerles el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por medio de este

edicto. Dado en Bermillo a 10 de Enero de 1924.—El Secretario, Manuel Mato. El Juez instructor, José S. Tablares.

# CAROLINA (LA)

JO--633

D. José Bernabeu Nicola, Juez municipal y en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca de una vegua de nueve años, raza española. capa torda, alzada 1,38 metros, hierro en forma de herradura en la nalga derecha v el de la "Mundial Agraria" por encima de la anterior, letra J, número 3; otra yegua raza española, de doce anos, capa castana, pecena, alzada 1,43 metros, pelos blancos en la frente, lunares blancos en la parte superior del cuello y ambos costillares, marca del "Fénix Agrícola" en la ca-dera derecha, letra J, número 7; la primera de las caballerías perteneciente a Mariano Valero Pinilla, y la segunda a Nicolás Acero López, cuyo semovientes fueron hurtados, en la noche del 30 al 31 de Diciembre pasu-do, del sitio Las Viñas, término de Carboneros, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisi-

Dado en La Carolina a 4 de Encro de 1924.—El Secretario, P. H., Rafaci Cámara —El Juez instructor, José Ber-JO-595 nabeu.

### CASTUERA

D. Vidal Gil Tirado, Juez de ins-

trucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de unas alforjas listadas, hechas de trozos de tela de diferentes colores, conteniendo cuatro conejos y una liebre muertos, así como un gallo ya pelado y en condiciones de condimentarlo, una hortera de porcelana y una servilleta, propiedad del vecino de Ca-beza del Buey D. Juan López Arza Pizarro, los que, de ser habides, pondrán a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se eucuentren, si no acreditan su legitima adquisición.

Dado en Castuera a 9 de Enero de 1924.—P. S. Juan Martinez.—El Juez instructor, Vidal 68. JO—579

## CIUDAD-RODRIGO

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de Ciudad-Rodrigo y su partido, ha acordado en resolución dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por esta-fa con el número 171 del pasado año, sea citado, por medio de la presente, Bernardino Martin Hernández, vecino de Tenebrón, el cual se halla en la República francesa, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y ha-cerle el ofrecimiento de las acciones del sumario, según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como marido y representante legal de la denuncian-te Tomasa Hernández, bajo aperci-bimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de cédula de citación, expida la pre-

Ciudad-Rodrigo, 10 de Enero de

1924.—El Secretario judicial, José María Ballesteros. JO-640

### COIN

D. A asim Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, que se insertarà en el Boletin Oficial de esta provincia v la GACETA DE MADRID, ruego a todas las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un hillete de 100 pesetas, cuyo número y serie se ignora, pero del Banco de España, que el 25 de Diciembre último pasado le fué substraido a José Santiago Moreno de un baul que tenía en su domicilio en la calle del Cañuto, de esta villa.

Al mismo tiempo procedan a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legitima procedencia, poniendo-lo a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo bajo el núm. 91

de 1923.

Coin, 9 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción, Agustín Cabe-20-550 za de Vaca.

### CHICLANA

D. José Medina Araujo, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la noche del 10 de Agosto último desapareció del término de Vejer una burra de cuatro años, de 1,11 metros de al-zada, hierro figurando un ocho en la cadera izquierda, y en la dere-cha el de la Agricola Española, palo rucio, de la propiedad de Fran-cisco González Rubio: y se interg-sa la busca y ocupación de esa caballería y detención de sus posecdores ilegilimos.

Chiclana de la Frontera, 5 de Enero de 1924.—El Jucz de instrucción, José Medina.

30 - 585

D. José Medina y Araujo, Juez municipal de esta ciudad en fun-ciones de instrucción del partido.

Hago saber: Que del término de Vejer desapareció una burra de cinco años, de 1,12 de alzada. rucia obscura, herrada con el de la Compañía Mundial Agraria en la cadera izquierda, afendiendo por Corza, de Manuel Alba Rodríguez; y se interesa su busca y ocupación v detención de sus posecdores ilegítimos.

Chiciana de la Frontera, 5 de Enero de 1924.—El Juez de instruc-

ción. José Medina.

JO--586

D. Josá Medina y Araujo, Juez municipal en funciones de instruc-

ción de este partido. Hago saber: Que del término de Vojer desapareció una burra de 1,14 metros de alzada, rucia, lucera, herrada en la cadera izquierda con el de la Agricola Española, de la per-

dez; y se interesa su busca y ocupación y detención de sus poseedores ilegitimo.

Chiclana de la Frontera, 5 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción, José Medina.

JO-587

### GERGAL

D. Serafin Zamora Fernández, Juez de instrucción accidental de

este partido.

Por el presente, hago saber a to-das las Autoridades civiles, milita-res y Agentes de Policía judicial precedan a la busca y ccupación de precedan a la basea y occapación de tres pavos, capa obscura, con las puntas de las plumas blancas, y una pava negra, substraídos en la noche del 3 del actual al vecino de Nacimiento José Ayala Ferrer, en el sitio kilómetro 201, más 238 metros de la línea férrea del Sur de España, cuyas aves, caso de ser habidas, pondrán a disposición de cste Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, de no acre-

difar su legal adquisición.
Gérgal, 8 de Enero de 1924.—El
Juez de instrucción, Serafin Za-JO-644 mora.

# GINZO DE LIMIA

D. Ramón Osorio Martinez, Juez de instrucción de Ginzo de Limia

y su partido.

Por la presente, en cumplimien-to de providencia de esta fecha, se Ilama a Claudio Colmenero Cia, cuyas circunstancias y señas perso-nales al final se expresan; procesado en el mimario de este Juzgado, ném. 89 de 1923, para que dentro del término de diez días comparezca a constituírse en prisión provi-sional decretada contra él en el mencionado sumario, prevenido de que, si no lo hiciere, será declara-do rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo fiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujelo, poniendolo, tan pronto fuere habido, a disposición de este Juzgado.

Circunstancias y señas personales del procesado.

Claudio Colmenero Cía, de cua-renia y un años de edad, hijo de Justiniano y María, natural y vecino ultimamente de Padroso, en el Ayuntamiento de Sarreans, estatu-ra alta, pelo negro, barba y bigote negro, afeitado, cada delgada, color trigueño, ojos castaños, viste traje de paño obscuro y gorra de visera,

usa botas negras.
Ginzo de Limia, 4 de Enero de
1924.—El Jucz de instrucción, Ramón Osorio. JO-588

# GRAZALEMA

D. Francisco Igueravide y Cordero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individues de la Pelicia judicial, procedañ a la busca y de-tención de un individuo de estatura mediana, de veintiocho a treinta años, deigado, viste chaqueta de tela obscura con gorra de igual color, en mal estado, pantalón de pana obscura, remendado por la rodilla, zapatos de campo; y otro de unos veintiocho a treinta años, de estatura regular, algo metido en carnes, viste pantalon de pana obscu-ra, remendado por las rodillas, pelliza de paño azulado, gorra obscura y zanatos de campo, los cuales el día 25 de Diciembre último robaron en la carretera de Prado del Hey a El Besque, a Tomás Rios Heredia, un sobre color azulado conteniendo once billetes del Banco de España de a 50 pesetas cada uno y tres recibos de Loteria de a peseta: procediendo también a su ocupación.

Grazalema, 4 de Enero de 1924. El Juez de instrucción, Francisco Igueravide JO---591

#### GUADIX

D. Rafael García Hernández, Juez de instrucción accidental de esta

ciudad y su partido.

En virtud de la presente, ruego y encargo a lodas las Autoridades de la Nación, así civiles como mintares, procedan a la busca y pri-sión del procesado Nicolás Rodríguez Baeña, vecino de Lanteira, poniendolo a disposición de este Juz-gado, que lo tiene acordado en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa núm. 399 de 1919 por el delito de

atentado y otros. Guadix, 9 de Enero de 1924.-El Juez de instrucción, Rafael Gar-JO-592

# GUERNICA

D. Tomás Pereda y García, Juez de instrucción de la villa de Guer-

nica y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a cuantas personas hayan obtenido certificación de asientos del Registro civil de Múgica, para que comparezcan ante este Juzga-do, dentro del término de veinte días, a partir del siguiente a la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, a prestar declaración et las diligencias que se practican sobre irregularidades cometidas en el Registro civil de dicho pueblo de Múgica.

Guernica, 7 de Enero de 1924.— El Juez de instrucción, Tomás Pe-JO-589 reda.

# HUELMA

D. José Martinez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, se interesa la busca y rescate de la caballería que

se dirá, de la propiedad de Antonio López Rivera, desaparecida el día 14 de Noviembre último del sitio conocido por Cañada de Palacios, de este término, la que, caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditad su legitima procedencia.

# Señas.

Una burra de cinco años, alzada regular, rucia clara, preñada, tiene una cicatriz en el labio superior y em lunar en la frente y lunares blancos en los costillares, herrada de las manos.

Huelma, 5 de Emero de 1924.—El Jnez de instrducción, José Martí-JO-593

### RUJAR

D. Pedro Bilhao Gavele, Jucz de instrucción del partido de Hijar.

Por el presente se hace saber: Que en este Juigado se instruye causa por sustracción, entre otros efectos, de dos trozos de jabén corriente de lavar la ropa, una sabana y un cabrito de unos seis meses, sustraídos haco un año proximamente; el jabón de una acequia que pasa próxima a la jabonería de José Carbonell Lorenzo, en Alloza: la sábana, del sitio denomina-do La Rambia, orilla del río, cerca de unos maderos, donde estaba a secar, también en el pueblo de Alloza, y el cabrito, de un corral, en la partida Carrabalad, del mencionado pueblo, propiedad, el corral, de D. Vicenta Aguilar; en la cual causa se halla acordado citar a los que se consideren lucilos perjudicados de dichos efectos sustraidos, para que deniro del térmi-no de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca el presen-te en la Gacera de Madrid, comparezcan en este Juzgado a fin de ser ofdos, quedando desde luego enterados de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para mestrarse parte en la causa y renunciar o no a la indomni-

zación que pudiera corresponderles. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a los fines en el mismo ex-

resados, so expide el presente.

Dado en Hijar a 8 de Enero de
1921.—El Juez de instrucción, Pedro
Bilbao Gavete.—El Secretario judicial,
Mignel Serrano.

# HINOJOSA DEL DUQUE

Alfenso Rodriguez Dranguet, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los individuos de la Policia judicial practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de un saco de habos sustraido en el kilómetro 26 de la via férrea de Aimorchón a Belmez el da 23 de Diciembre último; poniendolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado con la per-sona en cuyo peder se encuentre si no acredita su legitima adquisición; procediendo también a la averiguasión y detención del anter del hecho.

Hinojosa del Duque, 10 de Enero de 1921.—El Secretario, Eugenio Sacnz.—El Juez, Alfonso Rodríguez. JO-646

# LEDESMA

D. Cipriano Piñero y García, Fuez de instrucción de Ledesma y su par-

Haro saber: Que en sumario que con el número 2 del corriente núe me halio msirnyendo por muerte, al pa-

recer natural, de un sujeto conocido por Domingo "el Portugués", ocurrida en Pereña el 4 del actual, he acordado se Hame a cuantas personas puedan facilitar algún detalle acerca de dicha muerte y de los apellidos y demás circunstancias personales del interfecto, para que dentro de diez días comparezcan a prestar declaración ante este Juzgado.

Al propio tiempo se instruye a los parientes más cercanos de dicho sujeto del contenido del articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Ledesma, 10 de Enero de 1924.-El Juez, Cipriano Piñero.

JO-652

#### LINARES

D. José Ruiz Delgado, Juez especial de instrucción de esta ciudad de Li-

Por el presente se cita, dama y emplaza a Alfonso Pardo Ríos, hijo de Marcos y Fulgencia, natural y vecino de Linares, soltero, barbero, con ins-trucción, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de dicz dias siguientes al en que aparezea inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción especial de Linares, sito en la calle de Cánovas del Castillo, para notificarle certificación de la Audiencia provincial de Jaén, en la que se inserta sentencia en lo necesario y auto acordando la suspensión por el plazo de tres años de la pena de privación de libertad que, como principal, se le impuso en causa número 357 del año 1918, procedente del Juzgado de instrucción de Linares, seguida de oficio, por el delito de lesiones centra aludido Alfonso Pardo Rios, cuya sentencia es firme e igualmente el auto; apercibido que de no empa-recer le parará el perjuicio que hu-biere lugar.

Linures, 8 de Enero de 1921.—El Secretario, J. Angel Mur. — El Juez,

José Ruiz-

10 - 654

D. José Ruiz Delgado, Juez especial de instrucción de esta ciudad de Li-

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de unas tijeras grandes y unas peccionas, de zapatero; dos cuchillas; dos tenazas grandes y una chica; dos limas; dos pares de botas de hombre para componerlas y uno de mujer: un mandil y un mar-tillo; y a la detención de los autores del hecho, así como de la de les poseedores ilegitimos de lo sustraido, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 119 de 1920.

Linares, 10 de Empro de 1924.—El Secretario, J. Angel Mur. — El Juez, José Ruiz.

JO---655

D. José Ruiz Delgado, Juez especial de instrucción de esta ciudad de Linares.

Por el presente se cita. Hama y em-

plaza a José Sedeño García, hijo de Francisco y de Juana, natural de Al-buñol, vecino de Linares, de cuarenta y un años de edad aproximadamente, soltero, guarda de campo en 1918. con instrucción, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez dias, siguientes al en que aparez-ca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado especial de instrucción de Linares, sito en la calle de Canovas del Castillo, para notificarle rertificación de la Audiencia provincial de Jaén, en la que se inserta sentencia en lo necesario y auto acordando la suspensión por el plazo de tres años de la pena de privación de libertad que como principal sa le impuso en causa núinero 126 del año 1918, procedente del Juzgado de instrucción de Linares, seguida de oficio, por el delito de disparo, contra aludido José Sedeño García; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Linares, 9 de Enero de 1924.-El Secretario, J. Angel Mur. - El Juez, José Ruiz.

JO--657

# MALAGA-ALAMEDA

Don Enrique Ruiz Martin, Juezde primera instancia del distrito de la Alameda, de Málaga.

En virtud del presente y en méri-

tos del procedimiento judicial sumario establecido por la ley Hipotecaria que se tramita en este Juz-gado y Secretaria de D. Francisco Eloy García, promovido por el Ban-co Hispano Americano contra don León Gaillard Gaillard, se sacan a la venia por segunda vez en subas'a pu-

blica los bienes siguientes:

Un edificio sin número moderno ni antiguo, construido en terrenos de la desaparecida huerta del Buey, en el partido primero de la Vega, de este término, por frente a la Esta-ción de los ferrocarriles Andaluces, el cual edificio estuvo destinado en tiempo a fábrica de jabón y después a aimacenes conocidos per de San Victor y hoy lo está a refinería do aceites; abarca entre parte construída y parte destinada a palio un área total de 3.959 varas cuadradas equivalentes a 2.766 metres 15 decimetros y 33 centimetros, también cuadrados, y linda por su frente con la calle de Mendivil; por su darecha, con lo que era callejón llamade Nuevo, y hoy es la calle nombrada de Roger de Flor; por su iz-quierda, con lo que fué tonelería de D. Manuel Lopez y luego almacenes de D. Gerardo Van Dulken y con un edificio destinado a bodegas y almacenes, propio hoy de los señores Gaillard, y por el fondo con el pa-seo de los Tilos, sección o trozo del antiguo camino de Cartama a Al-haurin el Grande, al que fiene puerta accesoria.

Es parte integrante de este edifi-cio, y por tanto también comprendi-

dos en la subasta, los siguientes:
Seis cajas depósitos de madera
de pino de Flandes del grueso del
tablón, forradas de lata de marca
especial, para la buena conserva-

ción de los aceites finos y refinados, con sus correspondientes tirantes de resistencia y tapaderas, con ca-pacidad cada una de 10.000 kilogramos.

Ocho cajas, igual construcción que las anteriores, con cabida cada una de 11.300 kilogramos. La cabi-da total de las 14 cajas reseñadas asciendo, en junto, a 150.400 kilo-

gramos.

Once depósitos de hierro, señalades con les números 4 al 11, de ca-bida, respectivamente, de 2.100 y 17.289; 18.350, etro de igual cabida; 17.289, 10.250, 38.225, 49.200, 38.000, 37.800 y el último con 36.200 kilogramos.

Un filiro de 10.000 kilogramos.

Dos illicos Capillery, con 100 platos de estaño fino cada uno para el filtrado de los aceites finos y refinades.

Un depósito de hierro, cuadrado, de cabida de 6.000 kilogramos, que transmite por medio de tuberías el

accite a los referidos filtros.

Dos depósitos cilindricos de 3.500 kilogramos de cabida cada uno, que reciben el aceite filtrado.

Cuatro balanzas automáticas pa-

ra el envase de latas. Un meter-bemba para el frasiego

de los acelies filtrados.

Un aparato para el envase de latas, capaz para cuatro a un tiempo. Cuatro mesas de tres metros de largo per uno de ancho, forradas de

chapa. Nueve cilindros, chapas hierro, de cinco milimetros, con capacidad ca-da uno para 12.500 kilogramos.

Tres trujales con cabida aproximada de 10.000 kilogramos cada

uno. Cinco cilindros, chapas hierro, de siete milimetros, empotrados hasta su mitad en el suelo con capacidad cada uno para 40.000 kilogramos. Olto cilindro de chapa de cinco

milímetros, también empoirado en el suclo hasta su mitad, con capaeidad para 10.000 kilogramos.

Una celgadera de hierro de 10 y medio metro de largo por uno de ancho y 55 decimetros de profundidad para descubrir las pieles. Una báscula de hierro de 2.000

kilogramos de fuerza, marca Fal-

cot C.\*

Un motor eléctrico y sus trans-

misiones correspondientes.

Cuatro hombas e instalación completa de tuberías de hierro para comunicar entre si los distintos deparlamentos y depúsitos.

Dos. filtros de presión con 50 marcos de madera cada uno.

Dos escurrideras de bidones con platos de lafa y soportes de hierro. Dos depósitos de lata de 100 ki-

logrames cada uno. Un depósito de lata de 600 kito-

gramos. Un depisito de lata de 256 kijo-

Tres medidas de 15 kilogramos cada una tubos, hombas y platiflos para el servicio de almacén y un depósito de lata con tubo en el fondo para vaciar las pieles en las pilas.

Doce regillas coindores aplicables

a jus liceras de las pilas.

Des mangas de cuero de cinco

metros cada una y cinco centimetros de diámetro con enchufes adaptables a los grifos de los depósitos.

Una manga de cuero de tres metros y cuatro centimetros de diá-

Dos mangas de cuero de dos metros y cuatro centimetros de diámetro.

Dos mangas de cuero de cuatro metros y cuatro centimetros de diámetro.

Una manga metálica de tres metros y cinco centímetros de diámetro v diferentes tuberias y grifos.

Para el día del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Nosquera, numero 3, de esta capital, se ha señalado el día 3 de Marzo próxi-mo, a las diez y media, haciendose constar que les nutes y la certifica-ción del Registro de la Propiedad están de manificato en la Sceretaque les licitadores deberán aceptar como basiante la titulación de la finca; que no existen responsabilidades ni gravámenes anteriores o preferentes el crédito del actor en esta procedimiento; que servirá de tipo para la subasta la suma de 600.000 pescias, que es el 75 por 100 de la cantidad pactada en la escrifura de constitución de hipoteca; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 per 100 efectivo de las expre-

sadas 600.000 nesetas.
Dado en Málaga a 25 de Enero de 1924.—El Secretario, Licenciado Eloy García.—El Juez. Enrique Ruiz Marlin. X—261

# MERIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de insirucción de esta ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a los Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación praeliquen gestiones para averiguar las causas preductoras del incendio ocurride el 13 de Agosto en el Acceso de las Adelfas, término de Oliva de Mérida, y personas responsables, que, en su caso, semín puestas a disposición de este Juzzado.

Dodo en Mérida a 8 do Enero de 1924.-El Secretario judicial, Félix Condes y Rusda—El Juez instructor, Luis Tafur. JO-500

# MONTORO

D. Salvader Higueras Sabeter, Juna de iestrucción do esta cindad y su partido.

Por el presente, que so comminsi en la Gackia de Madaid y Boletin Oficial de esta provincia, ruego y encurço a lodas las Autoridades civiles y militares y demás inclividuos de la Policia judicial de la Nación procedan a la busca de una tercerela Remington y una bandolgra con su chapa y con las miciales "Ďeña María Subina Terruiho, Guarda jurado", que fueron sustrustas en la noche del 15 de Diciembre último de la finca Sierrezuela, término de Adamuz, prepiedad de doa Pedro y D. Dienisio Treilla García, así como a la del autor o autores del referido hecho, y, caso de ser habidos, serán puestos aquéllos a disposición de este Juzgado, y éstos, en la carcel de este partido, también a disposición do este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo, con el número 198 de 1923, sobre el expresado hecho.

Dado en Montero a 7 de Enero de 1924.-El Secretario, P. H., Francisco Romero.—El Juez instructor, Salvador Higueras. JO---650

#### MORA DE RUBIELOS

D. Evaristo Monzo Vazquez, Juez de instrucción del partido de Mora de Rubicios.

Hego saber: Que en el sumario que instruye, con el número 36 del não 1923, por muerte de Tomás Villagrasa Salvador, he accrdado con esta fecha que se cite por medio del presen-te a Isabel Villagrasa Villagrasa, para que comparezca unte este Juzgado de instrucción, dentro de los ocho días signiantes al en que sea publicado este edicio en la Gadeta ne Madrid, para instruirla en los derechos que le concede el artículo 100 de la ley de Ehjuiciamiento criminal, apercībida que, de no haberlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Mora de Rubielos a 7 de Enero de 1924.-El Secretario, Carmelo Molins.-El Juez instructor Everisto Monzo. JO--592

Por el presente se llama y cita a Eduardo Oriuño y Gilberto Loraque, euro dominilio se ignora, a fin de que. dealro del término de ocho días, comparezean ante este Juzgado, al objeto de resibirles declaración en causa que. con el número 32 de 1923, se sigue en este Juzgado por tenintiva de estafa contra Rafaci Buzgillos Cemprouda. hajo apercihieriento de pararle el perjuicio a que habiera lugar si no lo erillinse.

Mora de Rubinios a 7 de Enero do 1025.—El Juez de instrucción, Evaris-30-301 to Menze.

# NAVA DEL REY

D. Carles Calemiia y Ruy-Wamba. Juan de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por di presente edicte, que se exp. de en complimiento de una carta orden de la Audiencia provincial de Valladalid, dimanante de sumprio que so instruyó en este Jazando, per húrlo de una fancga de trige, centra e processio Fernando Caivo Hermandez se eita at testigo Giordano Martin Alvarez, residente últimamente en Castronuño, y hoy en Francia, ignorándose su netual paradero, para que en tal concepto comperezca el día 11 de Febrero próximo, a las diez de la mañana, ante la expresada Audiencia. a fin de assetir a las sesiones del juicio orel en la referida causa, bajo aper-

cibimiento que de no comparecer &

parará el perjuicio que baya lugar en

Dado en la ciudad de Nava del Rey 1 11 de Enero de 1924.—El Juez de Instrucción, Carlos Calamita.—El Se-retario judicial, P. H., Fermín Mar-JO-661

## OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de insrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se ofrecen las ecciones del procedimiento a las peronas que se consideren perjudicadas por haber comido carne de ovejas intoxicadas en la segunda quincena del mes de Octubre último; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 109 de 1924 se instruye en este Juzgado, por el delito contra la salud pública.

Dado en Olivenza a 8 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción, Juan García Murga.—El Secretario (ilegi-JO-662

En virtud de lo acordado por providencia de fecha 23 del pasado Octubre, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el sumario número 110 de 1923, sobre hurto de aves de corral, se cita a un sujeto Ramado Fulgencio, que dice ser de Malpartidas; viste chambra azul grande, con listas, pantalón de pana negra y sombrero de ala negro; a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declarición en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificardo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Olivenza, 8 de Encro de 1924.-El

Secretario, Pablo Miralles Prast. JO--663

# POSADAS

D Mignel Llumas Rosaics, Juez de instrucción de este partido.

Per virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Auforidades, tanto civiles como mili-tares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, robado del vagón J. 8.857 que conducía el tren de mercancías ascendente número 179, cuyo hecho se notó al liegar dicho tren a la estación ferrea de Palma del Río, el día 5 de los corrientes, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegitimos.

Así lo tenzo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el mumero 4 de 1924.

# Reseña de lo sustraido.

Una caja con botellas de vino, correspondiente a la expedición de pequeña velocidad número 958 de Villanueva y Olivares para Montoro.

Cuatro cajas de frutas secas de la expedición de pequeña velocidad númere 2.224, de Huciva para Andújar.

Dodo en Posadas a 8 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción, Miguel Damas Po-oles—El Secretario judigini, Luis Medina

10-603

### UTRERA

En virtud de lo acordado por el senor Juez de instrucción de este partido en proveido por ante mí, con fecha de hoy, se cita a los desconocidos José Gregorio Tomé y Edelmiro Fontel Carrera, vecinos del Barco Cabo Crous, a fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid comparezcan en este Juzgado, sito en la calle Sánchez Silva, 3, a declarar en sumario por estafa, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Utrera, 9 de Enero de 1924.—El Se-cretario, Dionisio Peña.

JO-670

# VILLARCAYO

Don Eliseo Sáinz Martínez, Juez municipal de esta villa, en cargos del de primera instancia de la misma\_y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abinestato de don Castor Juan Ramila Sáinz, conocido también con el nombre de Casto, hijo de Dionisio y de Rosa, natural de Renedo de Piélagos (Santander), domiciliado últimamente en Terrazas. Ayuntamiento de Castrovido, partido judicial de Salas de los Infantes (Burgos) y que falle-ció en dicho pueblo de Terrazas el día 15 de Noviembre del pasado año en estado de célibe, Presbitere, y sin otorgar testamento.

Reclaman su herencia sus cuatro hermanos de doble vínculo, doña Isidora Leonor, D. Abelardo Miguel, doña Catalina Eduvigis y D. Emilio

Ramila Sáinz.

Y se llama por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a re-clamarlo en el término de treinta días, siguientes al de su publica-ción en los Boletines Oficiales de Burgos y Santander y en la GACETA DE MADRID.

Dado en Villarcayo a 24 de Enero de 1924.-El Secretario judicial, El Juez, Licdo. Emiliano Corral. -Elisco Sáinz.

# ZARAGOZA—PILAR

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de esta ciudad, por providencia de hoy, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Gregorio Enciso, en nombre de D. Salvador Areas González, por si y además como heredero de su esposa, doña Plácida Herrando Ibáñez, y que se halla declarado pobre en sentido legal a tal objeto, contra dona Isabel Soriano y D. José Hernan-do Pardo, cuyo paradero se ignora, y otros, en reclamación de 11.000 pesetas, intereses y costas, ha acorda-do, en la ejecución de sentencia de dichos auos, se requiera a los deudores para que dentro de seis días presenien en la Escribania los títulos de propiedad de las fincas, haciéndose tal requerimiente a los litigantes reboldes, mediante cédula que se insertará en la Gacera de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, bajo apercibimieno que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, 24 de Enero de 1924.— El Secretario, P. H., Vicente Arregui

JC-17

# Juzgados municipales

#### MALGRAT

Hallandose vacante, por excedencia, la Secretaria en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia a traslación, a los efectos y según preceptúa el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920. publicado en la GACETA del siguien-te día, para que dentro del plazo de treinta días, a contar del de esta publicación en la GACETA DE MADRID. presenten sus solicitudes los aspirantes al desempeño de aquélla ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Dado en Malgrat a 25 de Enero de 1924.—El Juez municipal, Arturo Vidal.—El Secretario habilitado, An-tonio Prat. JO—1812

### ONTENIENTE

D. José García Llin, Juez municipal suplente, en ejercicio de esta cludad.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario propietario, que se ha de proveer en la forma que establece el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden del 9 de Diciem-bre del mismo año, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Los aspiranes presentarán sus so-licitudes con los documentos acreditativos de sus condiciones y méritos en el Juzgado de primera instancia

de este partido.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza, advirtiéndose que esta población tiene en la actualidad un censo de 12.500 habitantes.

Onteniente, 24 de Enero de 1924.-El Juez municipal, José García.

JO-1852

# VILLATOBAS

Por renuncia voluntaria del que la desempeñaba, se encuentra vacante la Secretaria de este Juzgado municipal, por lo que se anuncia a con-curso de traslado entre los señores Secretarios que se crean con derechó a ella, para que en el plazo de treinta dias, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia de este partido judicial de Lillo, con arreglo a lo establecido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Villatobas, 26 de Enero de 1924.— El Juez municipal, Lorenzo Serrano. JO-1731

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.);